

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

INTERPELACION A LA SRA. SECRETARIA DE ENERGIA POR CORTES DE SUMINISTRO ELECTRICO EN EL AMBA

Citar, en los términos del artículo 71 de la Constitución Nacional y del artículo 204 del Reglamento de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, a la señora Secretaria de Energía, Lic. María Carmen Tettamanti, para que comparezca ante la Comisión de Energía y Combustibles de esta Cámara a fin de brindar un informe detallado sobre los cortes de suministro eléctrico ocurridos los días 30 de junio y 1° de julio de 2025 en el Área Metropolitana de Buenos Aires, con especial impacto en el conurbano bonaerense.

En particular, se solicita que informe sobre los siguientes puntos:

- a) Las causas técnicas, operativas y estructurales que motivaron los cortes de suministro, especificando si obedecen a fallas en la generación, el transporte, la distribución o a un posible déficit de inversión por parte de las empresas concesionarias.
- b) La cantidad estimada de usuarios afectados, discriminados por municipio; la duración de los cortes en cada zona; y las medidas adoptadas por el Estado para mitigar sus consecuencias.
- c) Las acciones de fiscalización realizadas por el Ente Nacional Regulador de la Electricidad (ENRE) y la existencia o no de procedimientos sancionatorios en curso contra las empresas Edenor y Edesur por posibles incumplimientos de sus obligaciones contractuales.
- d) El grado de cumplimiento de los planes de inversión obligatorios por parte de ambas empresas, así como el nivel de ejecución de los fondos comprometidos al efecto.

Invítese asimismo al Sr. Interventor del ENRE a participar de la reunión referida, con el objeto de que informe sobre los procedimientos de fiscalización aplicados, los

mecanismos de sanción previstos ante incumplimientos contractuales, y los criterios vigentes para la compensación de los usuarios afectados por los cortes de suministro.

ROXANA MONZÓN
DIPUTADA NACIONAL

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Este es proyecto es una reproducción del expediente 3459-D-2025 que ha perdido estado parlamentario.

Durante la ola de frío polar que azotó a gran parte del país a fines de junio de 2025, más de 80.000 usuarios del Área Metropolitana de Buenos Aires —principalmente residentes del conurbano bonaerense— se vieron afectados por prolongados cortes en el suministro eléctrico, muchos de ellos sin previo aviso, en condiciones climáticas extremas y con graves consecuencias sanitarias, económicas y sociales. Según reportes oficiales del Ente Nacional Regulador de la Electricidad (ENRE), el lunes 30 de junio la cifra de usuarios sin servicio superó los 96.000, registrándose interrupciones masivas en municipios como La Matanza, Quilmes, Avellaneda, Almirante Brown, y partes del sur de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Los servicios de distribución eléctrica en la región están concesionados a las empresas Edenor y Edesur, quienes tienen la obligación contractual de garantizar la calidad, continuidad y seguridad del servicio. Esta responsabilidad, en tanto concesionarios de un servicio público esencial, no puede ser relativizada ni eludida, mucho menos en contextos de alta vulnerabilidad social y climática como el actual.

Frente a estos hechos, resulta indispensable que el Poder Ejecutivo Nacional —a través de sus órganos competentes, como la Secretaría de Energía y el ENRE— rinda cuentas sobre el estado de situación de las concesiones, las medidas adoptadas para atender la emergencia, las fiscalizaciones realizadas y las posibles sanciones aplicadas o en trámite. No se trata simplemente de interrupciones puntuales, sino de una situación reiterada que evidencia déficits estructurales, falta de inversión e insuficiencia de control estatal, en el marco de un sistema concesionado que debería estar preparado para escenarios climáticos previsibles.

La sociedad necesita respuestas institucionales concretas y un compromiso serio con el funcionamiento de los servicios públicos. La energía eléctrica no es un lujo: es un derecho básico y un insumo crítico para el ejercicio de otros derechos fundamentales, como la salud, la educación, la seguridad y el trabajo. En muchos hogares, los cortes implicaron que personas mayores, niños, pacientes electrodependientes y trabajadores no pudieran calefaccionarse, conservar medicamentos, acceder a dispositivos electrónicos o incluso movilizarse con normalidad.

Por todo lo expuesto, y ante la inacción o falta de transparencia por parte de las autoridades nacionales, solicitamos que la señora Secretaria de Energía comparezca ante la Comisión de Energía y Combustibles de esta Honorable Cámara, en los términos previstos por la Constitución Nacional, a fin de informar con detalle sobre las causas

técnicas y operativas de los cortes, el número y localización de los usuarios afectados, las responsabilidades de las empresas concesionarias, las medidas de fiscalización adoptadas por el ENRE, y el estado de cumplimiento de las obligaciones de inversión por parte de Edenor y Edesur.

La protección de los derechos de los usuarios y la defensa del interés público exigen la actuación inmediata y coordinada del Congreso de la Nación. En este marco, solicito a mis pares acompañar con su firma el presente proyecto de resolución.

ROXANA MONZÓN
DIPUTADA NACIONAL